



Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Medicina

Instalación Radiactiva Central (IRA 865)

Ref. 002-PR

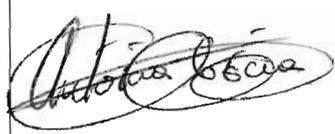
Rev. N°: 01

Fecha: 01/03/2017

Página 1 de 7

Nombre del archivo: procedimiento información y formación

PROCEDIMIENTO PARA LA INFORMACIÓN Y FORMACIÓN A LOS USUARIOS QUE TRABAJAN EN LA IRC DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Realizado por personal de la Instalación Radiactiva Central (IRC) de la Facultad de Medicina- UCM		Revisado por la Dirección de la IRC
Fecha: 1 de marzo de 2017		Fecha: 6 de noviembre de 2019
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Susana Menéndez Muñoz Supervisora IRC	Antonia García Salinero Operadora IRC	Margarita Chevalier del Río Directora IRC



 Universidad Complutense de Madrid Facultad de Medicina	Instalación Radiactiva Central (IRA 865)	Ref. 002-PR
		Rev. N°: 01
		Fecha: 01/03/2017
		Página 3 de 6

Nombre del archivo: procedimiento información y formación

El Usuario que se incorpore a un grupo de investigación que trabaje con la Instalación Radiactiva Central, deberá presentarse en la instalación con una carta del representante del grupo de trabajo, indicando:

- Identificación de usuario (adjuntad copia del DNI por las dos caras)
- Nombre de la técnica con la que va a trabajar
- Compuesto radiactivo (actividad específica, concentración radiactiva, actividad utilizada por ensayo)
- Compuestos químicos añadidos
- Frecuencia de realización

Información

Recibirá, previamente a su incorporación, información verbal y escrita la documentación del **“Procedimiento de Protección Radiológica para la manipulación de fuentes no encapsuladas utilizadas en la Instalación Radiactiva central (IRC) de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid”**, en el que el usuario deja constancia por escrito y registro (Anexo I). Dicho procedimiento contiene indicaciones generales sobre las radiaciones, normas de protección radiológicas y procedimientos en acondicionamiento de residuos, etc.

Formación

Debido a una exigencia normativa complementaria a la formación prevista en la sección 2.^a del capítulo I del título V del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas Los titulares de las instalaciones que posean fuentes radiactivas impartirán con periodicidad bienal un programa de formación para todos los trabajadores expuestos de la instalación, de acuerdo con lo previsto en artículo 21 del Reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes (RD 783/2001 de 6 de julio) y en el artículo 67 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas (RD 1836/1999 de 3 de diciembre), en el que se incluirán sesiones relativas a la gestión segura de las fuentes, y a las posibles consecuencias de la pérdida de control y el modo de actuar en cada caso.

La instalación Radiactiva Central realiza seminarios de formación en Protección Radiológica de los usuarios de la IRC con periodicidad bienal en colaboración con Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad Complutense de Madrid.

Se acredita la formación con un certificado de asistencia.



Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Medicina

Instalación Radiactiva Central (IRA 865)

Ref. 002-PR

Rev. N°: 01

Fecha: 01/03/2017

Página 6 de 6

Nombre del archivo: procedimiento información y formación

Modelo de Certificado:

D/DÑA....., DIRECTOR (A) DE LA INSTALACIÓN RADIATIVA CENTRAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Certifica

que D/Dña , con DNI nº ha

asistido a:

“... Seminario de Formación en Protección Radiológica para el personal que utiliza la Instalación Radiactiva Central (IRC) de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid”.

Celebrado en Madrid, con una duración de 2 horas lectivas, en el que se ha impartido el programa que se especifica en el dorso.

En Madrid, a ... de de 20....

Fdo.:

Director (a) de la I.R.C.

PROGRAMA: INTRODUCCIÓN, LEGISLACIÓN, FICHAS FUENTES UTILIZADAS EN IRC, PLAN DE EMERGENCIA